

Epígrafe 10º CRÉDITOS COMERCIALES DE CLIENTES FRENTE A TERCEROS COMUNICADOS EN SOPORTE MAGNÉTICO (Para anticipo o gestión de cobro)

COMISIONES	En vigor desde 28/09/2018		
	%	Mínimo	Fijo
1. Gestión de cobro (Nota 1)			
· Créditos Domiciliados con Código Cuenta cliente completo	0,80	12,00	
· Créditos Domiciliados con Código Cuenta cliente incompleto	1,25	18,00	
· Créditos con pago no domiciliado	1,50	20,00	
2. Devolución de créditos no cobrados	6,00	25,00	
3. Comunicación de incidencias (Nota 3)			
· Modificación sobre el estado o datos de los documentos			20,00
· Modificación de vencimiento ó fecha de pago a solicitud del cliente	0,10	20,00	
4. Comisión de gasto de estudio por establecimiento o renovación de clasificación	1,50	150,00	
5. Por reclamación anticipada de documentos			
· Con plazo igual o superior a 20 días hasta el vencimiento			18,00
· Con plazo inferior a 20 días hasta el vencimiento	6,00	20,00	
6. Comisión por reclamación de posiciones deudoras (Nota 4)			39,00

Nota 1

Se entenderán créditos con pago domiciliado aquellos para los que en el soporte magnético de comunicación, consten los datos de la domiciliación banaria: código de entidad, código de Sucursal, dígitos de control y número de cuenta de adeudo

Nota 2

Cuando el vencimiento del crédito coincida con día festivo, se entiende como vencimiento el primer día hábil siguiente.

Nota 3

Se considerará incidencia, toda modificación sobre el estado y datos del crédito al entrar en la cartera de gestión de cobro ordenada para negociación ó gestión de cobro, ordenada por el cedente

Nota 4

Por petición de reembolso; exigible una sola vez por cada anticipo de crédito impagado reclamado, para compensar los gastos de comunicación y los de gestión de su regularización.